

SECRETARÍA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA

AUDIENCIA PÚBLICA. ORDEN DE COMPARENDO 25-126-6-2022-149 - EXPEDIENTE PVA-C 029

En el Municipio de Cajicá, a dieciséis (16) de febrero de 2022, siendo las 2:00 P.M., se da inicio a la Audiencia Pública dentro del proceso verbal abreviado que se inicia en razón de la orden de comparendo No. 25-126-6-2022-149. Se hacen presentes en el despacho de la Inspección Segunda de Policía, el Inspector Segundo de Policía, JUAN FERNANDO MENDOZA CASTIBLANCO.

El (la) señor(a) OSCAR GIOVANNI LOPEZ BELLO quien se identifica con C.C. No. 1070009692, en calidad de parte PRESUNTA INFRACTORA, NO COMPARECE, habiendo sido ésta debidamente notificada de la citación a ésta diligencia.

En atención que transcurridos quince (15) minutos la parte accionada no se hace presente, y en cumplimiento a lo condicionado por la Corte Constitucional en Sentencia C-349 de 25 de mayo de 2017, Magistrado Ponente Dr. Carlos Bernal Pulido, en la que se declara condicionalmente exequible el parágrafo 1 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, éste despacho procederá a suspender la diligencia por un término de tres (03) días hábiles, la cual se reanudará el día veintiuno (21) de febrero de 2022 a las 9:00 A.M.

No siendo más el motivo de la diligencia se da por terminada siendo las 2:15 P.M., y en constancia firman los asistentes a esta diligencia.

> FERNANDO MENDOZA CASTIBLANCO Inspector Segundo de Policía

000000

	NOMBRE Y APELLIDO —	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Angela Patricia Sánchez Lasprilla	Cuaple Souty	écnico Administrativo IP1
Revisó y Aprobó	Juan Fernando Mendoza Castiblanco	Insp	pector Segundo de Policía
Los firmantos, manifestamos expresamente que hamas estudiada y revisado el presente este administrativo, y por			

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.





